

LOTA, 11 DICIEMBRE 2017

DECRETO N° 2068

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Jeanette Ruiz Riquelme.-

Ingrid Jeanette Ruiz Riquelme.-

Trabajadora Sra. Ingrid Albertina Riquelme Riffo, de fecha 27/11/2017.-

Ingrid Jeanette Ruiz Riquelme., de fecha, 27/11/2017.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 13/12/2017.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Ingrid Albertina Riquelme**

Riffo, RUT como carga familiar a:

* **Ingrid Jeanette Ruiz Riquelme**, Cedula Nacional de Identidad, fecha de nacimiento 28/06/1993, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)



N°B° CONTROL

SM / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-